

2405A00501 " CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS) DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL "

CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO	PROPUESTA DEL PROVEEDOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	RESULTADO DE LA ADMISION	FACTOR DE EVALUACION				REQUISITOS DE CALIFICACION					RESULTADOS DE LA CALIFICACION	RESULTADOS FINAL DE BUENA PRO		
					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CAPACIDAD LEGAL	FORMACION ACADÉMICA,	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	EXPERIENCIA CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
1	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, representantes común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. h) En el caso de Micro y pequeñas empresas integradas con personas con discapacidad presentar constancia o certificado que acredite su inscripción. i) Solicitudes de Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 11)	S/ 78,144.00	ADMITIDA	72.43	5.00	77.43	2.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APROBADO	
1	SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN PROTECCION RADIOLOGICA EIRL	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, representantes común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. h) En el caso de Micro y pequeñas empresas integradas con personas con discapacidad presentar constancia o certificado que acredite su inscripción. i) Solicitudes de Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 11)	S/ 56,601.60	ADMITIDA	100.00	0.00	100.00	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APROBADO

OBSERVACIONES

EL POSTOR: SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN PROTECCION RADIOLOGICA EIRL.- CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VENCIDOS DEL PERSONAL CLAVE (NINGUNO DE LOS 02 PROFESIONALES CLAVES, PRESENTAN LA HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE).

EL POSTOR: ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC.- NO CUMPLE CON LA MAESTRIA SOLICITADA, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS . EXPERIENCIA PROFESIONAL (NO SUSTENTA CON LA DEBIDA DOCUMENTACION LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL AREA SOLICITADA)

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°2405A00581

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS) DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN - RED PRESTACIONAL SABOGAL”

En el Distrito de Bellavista - Callao, a los 10 días del mes de enero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a las 16:00 horas, cumpliendo con el quorum reglamentario, Los Miembros integrantes del Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 2405A00581, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS) DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN - RED PRESTACIONAL SABOGAL” se reúnen a fin de proceder con la etapa de evaluación de ofertas para el presente proceso de selección.

Que, habiendo tomado conocimiento del número de ofertas presentadas por los postores registrados para el presente proceso de selección, en la plataforma del SEACE Adjudicación Simplificada N° 2405A00581, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS) DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN - RED PRESTACIONAL SABOGAL” El Comité de Selección en pleno, proceden con la evaluación de ofertas siendo el resultado el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR	RESULTADO FACTOR DE EVALUACION	RESULTADO REQUISITO DE CALIFICACION	RESULTADO FINAL
1	SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS)	SEGURIDAD Y TECNOLOGIA EN PROTECCION RADIOLOGICA EIRL	NO ADMITIDO	NO APROBADO	CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VENCIDOS DEL PERSONAL CLAVE (NINGUNO DE LOS 02 PROFESIONALES CLAVES, PRESENTAN LA HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE
1	SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES (IPRESS)	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	NO ADMITIDO	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LA MAESTRIA SOLICITADA, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS. NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (NO SUSTENTA CON LA DEBIDA DOCUMENTACION LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL AREA SOLICITADA)

El Comité de Selección concluyen que, de las 02 Ofertas presentadas, ninguna cumple con lo solicitado en las Bases Integradas, por lo que acuerdan declarar **DESIERTO** el presente proceso de selección, motivado a que las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado, procediendo según lo indicado en el Reglamento de la ley de contrataciones que a su vez indica:

Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Acto seguido, se procede con la publicación del Acta de Desierto en la plataforma SEACE, asimismo se remite el expediente a la Oficina de Administración para proceder con el trámite correspondiente.

Siendo las 18:00 horas firma en señal de conformidad: (FIRMAS EN ORIGINAL)

Dr. Enrique Ramirez Vivanco
Presidente Titular

Dr. Luis Linares Delgado
Primer Miembro

Lic. Gianinna Rojas Palacios
Segundo Miembro